



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 18 32 11
SAN LORENZO - PARAGUAY

ORDENANZA N°: 09/2016 (NUEVE BARRA DOS MIL DIEZ Y SEIS)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS, CONSISTENTE EN LA SUMA DE GS. 141.022.203.- (GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES VEINTE Y DOS MIL DOSCIENTOS TRES) Y UNA REPROGRAMACIÓN DE GS. 144.000.000 (GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES), DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO EJERCICIO FISCAL 2.016.

VISTO: La Nota N.I.M.S.L. 178/2.016 a través de la cual la Intendencia Municipal remite un Proyecto de Ordenanza de Ampliación por la suma de Gs. 136.719.251.- (guaraníes ciento treinta y seis millones setecientos diez y nueve mil doscientos cincuenta y uno) del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Lorenzo ejercicio fiscal 2.016, para su estudio y consideración.-----

CONSIDERANDO: Que, la Intendencia Municipal fundamenta el pedido de Ampliación teniendo en cuenta la necesidad de modificar el anexo de personal, conforme a la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/10.-, en su Art. Nro. 188 "Las Modificaciones al Presupuesto General de la Municipalidad de que impliquen la ampliación de los gastos previstos, deberán asignar explícitamente los recursos con los que se sufragará la ampliación".-----

Que, teniendo en cuenta el párrafo anterior se presenta el Proyecto que incluye el cuadro de ingresos y gastos:

	TOTAL DE INGRESOS	6.756.000.000	136.719.251	6.892.719.251
100	INGRESOS CORRIENTES	6.756.000.000	136.719.251	6.892.719.251
110	INGRESOS TRIBUTARIOS	6.756.000.000	136.719.251	6.892.719.251
112	IMPUESTOS INTERNOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	6.756.000.000	136.719.251	6.892.719.251
112 005	Impuesto a la Patente a los Rodados	6.756.000.000	136.719.251	6.892.719.251
	TOTAL DE GASTOS	3.997.440.907	136.719.251	4.134.160.158
	GASTOS CORRIENTES	3.997.440.907	136.719.251	4.134.160.158
	SERVICIOS PERSONALES	3.997.440.907	136.719.251	4.134.160.158
110	PERSONAL CONTRATADO	3.997.440.907	136.719.251	4.134.160.158
111	Sueldo	3.378.119.076	1.789.965	3.493.656.471
114	Aguinaldo	280.509.823	1.491.630	291.138.039
134	Caja de Jubilación	337.811.908	178.965	349.365.648

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

Que, habiendo realizado un análisis al Proyecto de Ampliación presentado este Cuerpo Colegiado ha decidido realizar algunas modificaciones al proyecto original, según detalle:

100 - Servicios Personales
 111 - Sueldos 2.225.665
 114 - Aguinaldo 1.854.720
 134 - Caja de Jubilaciones 222.567

113 - Impuesto Patente de Rodados 141.022.203



av/JM



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 34 32 11
SAN LORENZO - PARAGUAY

Modificar el Rubro de Gastos de Representación incrementando el Saldo de Combustibles y Lubricantes (Gs. 144.000.000), en la misma.

133 - Gastos de Representación 1.591.993.872

360 - Combustibles y Lubricantes 0

Que, el Asesor Económico anexa su Dictamen N° 08/16 manifiesta que no opone reparo a la solicitud planteada, considerando que lo solicitado se ajusta a las normativas financieras vigentes.

Que, la Plenaria aprobó el Dictamen N° 74/2.016 de la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto.

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA

ARTICULO 1° **APROBAR** la Ampliación de Ingresos y Egresos, consistente en la suma de Gs. 141.022.203.- (guaraníes ciento cuarenta y un millones veinte y dos mil doscientos tres) y una Reprogramación de Gs. 144.000.000 (guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones), del Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de San Lorenzo ejercicio fiscal 2.016, conforme al cuadro de ingresos y gastos que se adjunta y forma parte documental de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2° **Comunicar** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS.

Hugo Nicolás Buez Sotomayor
HUGO NICOLAS BUEZ SOTOMAYOR
SECRETARIO
JUNTA MUNICIPAL



Abel Rincón Brito Ruiz
ABEL RINCON BRITO RUIZ
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL



Presentando en la Mesa de Entrada de la Municipalidad de San Lorenzo
a las 01 días del mes abril del año 2016 a las 13:10 horas, Expediente N° 2739
B. B. B.
Encargado/a de Mesa de Entrada